

99917

Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre *"Una jaula protectora para lámparas de mineros."*

**POR**

*Compagnie Francaise Auxiliaire des Trains*

**DE**

*Alouai,*

*Departamento del Tirol,*

*Francia*



El presente invento se relaciona con las lámparas empleadas en los trabajos de las minas y particularmente las lámparas eléctricas de seguridad, teniendo por finalidad reforzar la construcción de la jaula protectora de la lámpara así como el darle una forma que, por la supresión de toda arista saliente, quede asegurada una protección eficaz de la lámpara, y además, facilita la limpieza y la conservación de la lámpara.

Con éste objeto la jaula de la lámpara según el invento, se hace de una sola pieza estampada que comprende un casquillo superior y dos barras radiales curvadas en la prolongación de éste, de manera que presente forma redondeada, ovoidal u ogival, sin ningún ángulo exterior. Los pies de éstas barras van empotrados en unas muescas del cierre o tapa del depósito de la lámpara de suerte que el conjunto de ésta presente sensiblemente la forma de un obus o granada. De éste modo se evitan los salientes escalonados que presentan las lámparas de minas de tipo corriente, cuya jaula se compone de un disco unido a la tapa del depósito por medio de barrotos rectos. Estas salientes formadas por los bordes del disco y de la tapa son susceptibles de enganchar en los objetos exteriores y de determinar choques que deterioran o estropean a menudo las lámparas y que pueden originar accidentes, mientras que si las paredes de la jaula son continuas y redondeadas, según el presente invento, tropiezan accidentalmente con los útiles, fragmentos de roca, u otros cuerpos y haran que éstos se desvien sin producir un choque violento.

En el dibujo adjunto se representan a título de ejemplo, algunas formas de ejecución de la jaula de lámpara, según el invento.



La Fig. 1 muestra una plantilla embrionaria destinada a formar la jaula por estampación. La Fig. 2 señala una modificación de la forma de los brazos de la plantilla.

Las figs. 3 y 4 son vistas en elevación y un plano de la jaula obtenida por estampación de la plantilla, según la Fig. 1, y las Figs. 5 y 6 son vistas análogas de una jaula formada por la plantilla embrionaria según la Fig. 2.

La Fig. 7 es una elevación parcial que muestra un modo de fijación de la jaula a la tapa o cubierta de la lámpara.

La plantilla embrionaria representada en la Fig. 1 consiste en una placa o plancha de cobre u otro metal apropiado, recortada en forma de estrella, que presenta un disco central a y unos brazos radiales b, cuya extremidad ensanchada c va coronada por dos espaldones laterales d, terminando, de preferencia, en dos lenguetas g con objeto de asegurar la fijación del sombrerete a la lámpara.

Esta plantilla va embutida o estampada en la prensa con objeto de redondear el disco a en forma de casquillo y da a los brazos b una forma curva que sea una prolongación del casquillo, aumentando así gradualmente de radio, de modo que se una a la generatriz cilíndrica del cuerpo de la lámpara a la cual esté destinada la tapa. Al mismo tiempo los bordes de los brazos b van replegados hacia el interior, dando de esta manera a la jaula la forma que se representa en las Figs. 3 y 4, estando entonces las lenguetas g de cada brazo yuxtapuestas.

En lugar de replegar los bordes de los brazos hacia el interior, es factible, también, replegarlos hacia el exterior, dando de ésta manera a la jaula la forma que se representa en las Figs. 5 y 6. En este caso se hace uso de



una plantilla, en la que los brazos b (fig. 2) presentan en su extremidad una escotadura, o recorte e, la cual separa los pies c, de manera que después del repliegue (fig. 5), los espaldones d, los pies c y las lenguetas g se yuxtapongan como en el ejemplo descrito en primer lugar.

La fijación de la jaula en la lámpara, se hace de manera que se empotren o encastran las extremidades o pies c de los brazos b en unas escotaduras practicadas en la tapa f, (fig. 7) del recipiente o depósito h de la lámpara, introduciéndose las lenguetas g en las aberturas de la tapa f y replegándose por debajo de ésta. La unión de los pies, puede, sin embargo, llevarse a cabo de cualquier manera apropiada. Los brazos forman barrotes cuya superficie exterior redondeada une el casquillo a a la tapa f, de manera que no formen saliente alguna, susceptible de tropezar con los objetos exteriores.

Como quiera que la jaula está hecha de una sola pieza, es a la vez muy ligera y consistente, mientras que el encastre de los pies c refuerza el montaje de los barrotes y permite a éstos resistir los esfuerzos de torsión y otros varios, sin sufrir deterioro las espigas g. Los espaldones d presentan en este caso la forma requerida para aplicarse exactamente sobre un reflector cónico i, el cual está formado por la parte superior de la tapa f. El casquillo a puede llevar un agujero central para unirse a la horquilla de suspensión de la lámpara.

Es preciso hacer notar que se pueden introducir determinadas modificaciones en la construcción de la jaula de la lámpara descrita así como en la manera de embutirla o estamparla, sin salirse por eso del campo de acción del invento.



N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Una jaula protectora para lámparas de mineros" caracterizándose por lo siguiente:

1º. Por el hecho de que dicha jaula está hecha de una sola pieza embutida o estampada, que comprende un casquillo redondo y unos barrotes radiales curvados en la prolongación de éste, de manera que forman una jaula redondeada, ovoide u ogival.

2º. Una jaula de lámpara según la reivindicación 1ª caracterizándose por que los barrotes van replegados longitudinalmente.

3º. Una jaula de lámpara según la reivindicación 2ª caracterizándose porque las patas o pies de los barrotes van encastrados en unas escotaduras practicadas en la tapa del depósito de la lámpara.

4º. Una jaula de lámpara según la reivindicación 3ª caracterizándose porque los pies de los barrotes terminan en unas especies de lenguetas destinadas a fijarse en la tapa de la lámpara.

5º. Una jaula de lámpara de mineros tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria y representado en los adjuntos dibujos.



"Una jaula protectora para lámparas de mineros" tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 10 de Marzo de 1925.

Compagnie Francaise Auxiliaire des Mines.

P. P.

Por Pedro  
de SANTOS I. PERZU

Fig. 1.

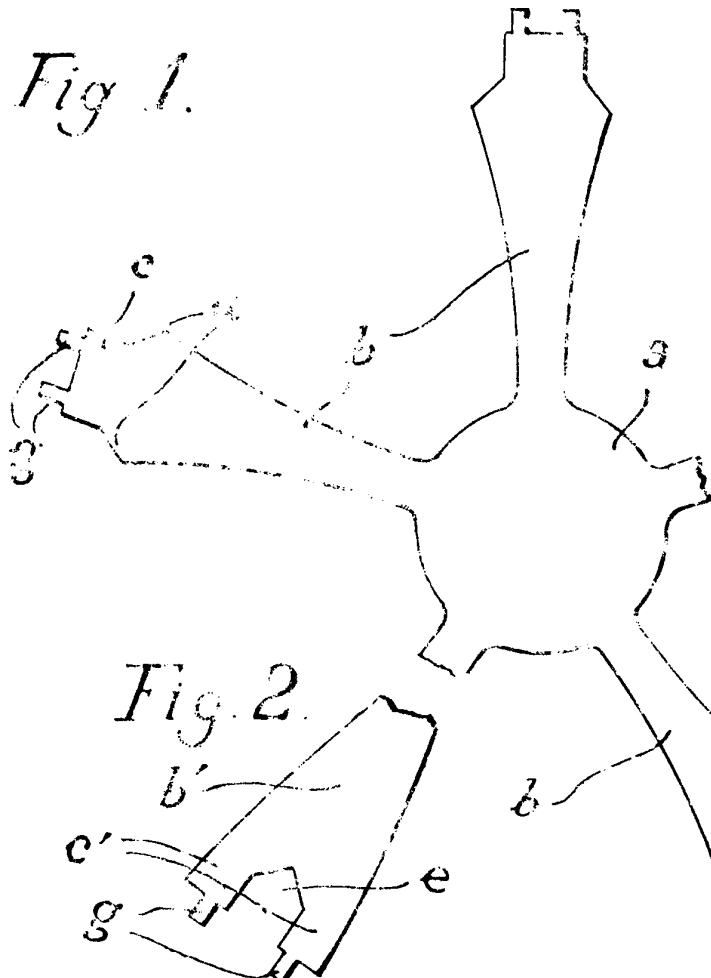


Fig. 7.

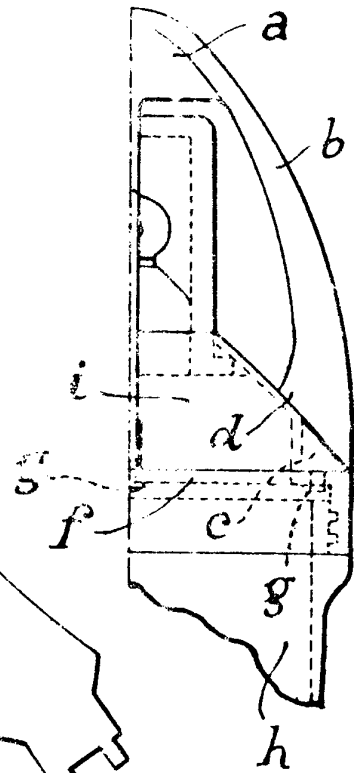


Fig. 2.

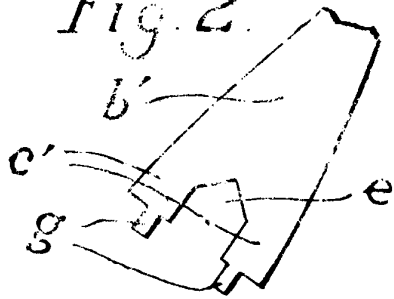


Fig. 3.

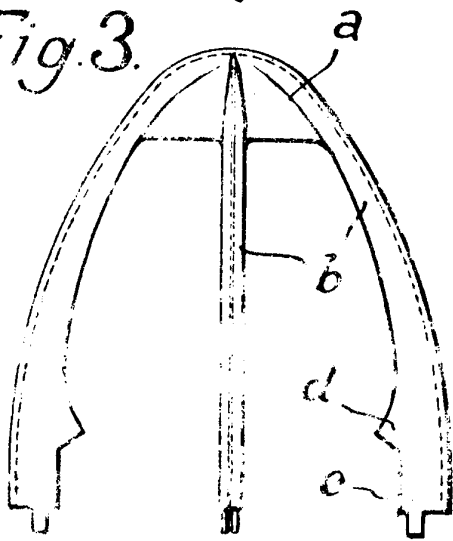


Fig. 5.

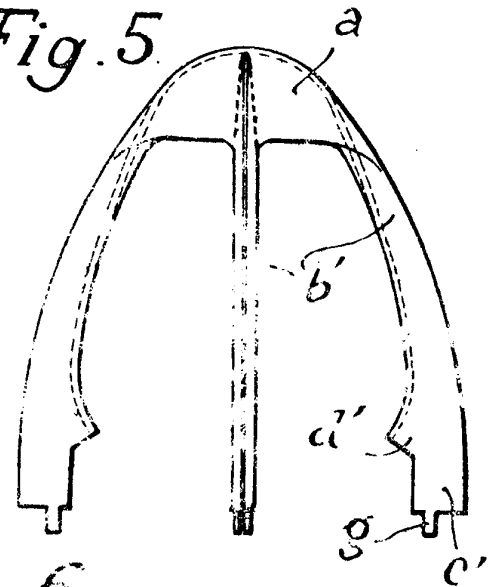


Fig. 4.

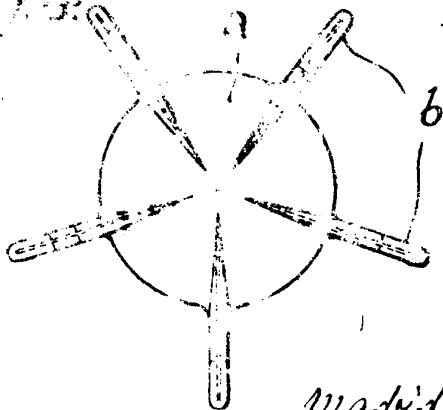
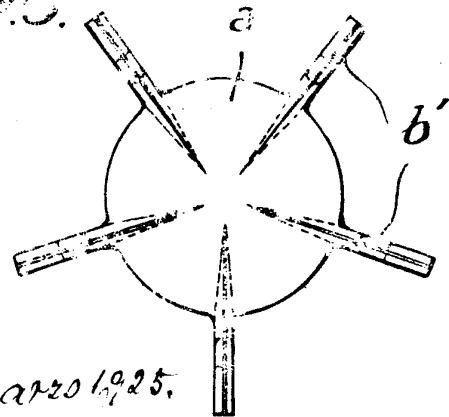


Fig. 6.



Madrid to Marzo 1925.